

Armando un rompecabezas en torno de la figura de Motoco Cárdenas: actividad ganadera y relaciones interétnicas transcordilleranas en la conformación de los estados argentino y chileno en la Patagonia.

María Alma Tozzini
IIDyPCa – CONICET – UNRN
atozzini@unrn.edu.ar

Introducción:

Cuenta la historia consagrada localmente en la zona de la Comarca Andina del Paralelo 42º, que Pedro Motoco Cárdenas, “criancero chileno”, fue “el primer blanco y cristiano que pobló estos valles” allá por 1884. Llegaba al Valle Nuevo (actuales localidades de El Bolsón y Lago Puelo) desde su Río Bueno natal en Chile. Según este mismo relato, lo hacía tras nueve años de haber escapado de su cautiverio en los toldos de Ñancuqueo y tras haber perdido a su mujer, Juana Santander, hija del cacique.

Sin embargo, y más allá de que su hijo Francisco, producto de su unión con Juana Santander, es cabeza de linaje de una comunidad mapuche en Lago Puelo, lo cierto es que el vínculo de Motoco Cárdenas con el mundo indígena va mucho más allá de aquel (supuesto) cautiverio puntual y se remonta, al menos, tres décadas previas a su llegada al Valle Nuevo.

Avanzando originalmente en el trabajo de revisión de otras publicaciones académicas (p.e. Vezub, 2009) y fuentes secundarias (principalmente la crónica de Guillermo Cox de 1862-1863), esta ponencia se presenta como una primera sistematización y análisis de fuentes primarias revisadas en enero 2023 en el Archivo Nacional de Chile, específicamente sobre distintos volúmenes del catálogo de la Intendencia de Valdivia (entre 1853 a 1888).

Específicamente los objetivos de esta investigación apuntan a ir develando estos objetivos:

- 1) A partir de los documentos revisados de la Intendencia de Valdivia en dicho período, de la crónica de Cox donde ubica al personaje, así como de referencias a otras fuentes del AGN referenciadas por colegas historiadores, intentar hilvanar una posible trayectoria de Motoco Cárdenas a ambos lados de la cordillera y en su vínculo con el mundo indígena.
- 2) A partir de los documentos revisados de la Intendencia de Valdivia en dicho período y de bibliografía específica sobre dinámicas económicas ganaderas de la zona de Valdivia, aproximar una hipótesis sobre la figura de Motoco Cárdenas en tanto articulador político y económico entre el mundo indígena y los incipientes estados argentinos y chilenos de ambos lados de la cordillera patagónica.
- 3) Finalmente, acercar una hipótesis respecto del por qué su pasaje al este cordillerano en 1884 es “blanqueado” y despolitizado por la historia local hasta la actualidad.

Sin embargo, para esta ponencia, nos detendremos en analizar el primero de estos terminando con unas reflexiones más de índole metodológica y pasos a seguir.

Primer pieza del rompecabezas: ¿Por qué Guillermo Cox ubica a Pedro Motoco Cárdenas entre 1862 – 1863 imposibilitado de volver a Valdivia?

Tal como habíamos planteado en un trabajo previo (Tozzini 2008), sobre la historia de Pedro Motoco Cárdenas confluyen narrativas similares, en distintas versiones que, sin embargo, comparten algunas características estructurales. Estas historias, que caracterizamos como

“narrativas maestras” (Tozzini 2014), en sus distintas versiones poseen un “tabú espacial”. Así, en la narrativa consagrada localmente, tras escapar en 1872 de las tolderías de Ñancuqueo, ni Motoco Cárdenas ni su esposa, hija del Cacique podían volver al País de las manzanas.

En la crónica de Cox, por el contrario, se lo ubica diez años antes que este relato

“Por el tono familiar con el que se dirigió a Cárdenas, comprendimos que debían ser conocidos: luego supe que era su hermano Pedro, conocido en Valdivia con el nombre de Motoco: víctima de su genio iracundo, no podía pisar el suelo valdiviano y vivía hacía dos años en los toldos del cacique Huitraillan con el cargo importante de secretario. Traía algunos caballos para venderlos en los primeros potreros: no podía pasar más adelante” (Cox 1863:101)”.

Al momento de intentar reconstruir este primer interrogante en el itinerario de Motoco Cárdenas en el Archivo de la Intendencia de Valdivia, contaba con otro dato que ya había relevado otro historiador (Vezub, 2009) -y que pude volver a corroborar en el archivo- y es que en mayo del año 1881 Pedro Motoco Cárdenas se dirigía al cacique Tregüentru Curigüinca para solicitar pudiera interceder ante el Intendente de Valdivia para poder pasar por el territorio “acompañado de diez argentinos”.

Uno de los primeros interrogantes entonces era ¿por qué Motoco Cárdenas no podía pisar suelo valdiviano?

El archivo nos dio un indicio: en 1856 el juzgado de letras de Valdivia informa a la Intendencia que Pedro Cárdenas, preso por abigeato, había escapado del hospital de Valdivia donde había sido trasladado desde la cárcel. Además de esta carta puntual, luego se conforma un listado con otros fugados. La pregunta es si ese era el hecho que para 1862 aun estaba vigente y que hacía que Cárdenas no pudiera reingresar a Valdivia.

En un contexto donde el Estado chileno parecía hacer grandes esfuerzos por mantener su presencia (no conseguía que los jueces de delegación se mantuvieran en el puesto, era complejo asegurar la provisión de víveres a las prisiones y de instrumentos de trabajo de oficina, no se contaba con suficiente dinero para pagar agentes de seguridad, etc.) parecía plausible que dicho hecho marcara la imposibilidad que marcaba Cox en su crónica: un delito por abigeato, y una fuga de la cárcel.

Ahora bien, según lo relevado por Muñoz Sougarret (2008) la crisis post independencia, trajo aparejadas varias situaciones en las ciudades, hacia mediados del siglo XIX se acrecienta el comercio de ganado a gran escala entre comerciantes valdivianos e indígenas que traían ganado desde el Río de la Plata, la periferia de este circuito comercial es el abigeato de bajo perfil (Muñoz Sougarret 2008:26). Así, sigue el autor, el transgresor encontraba enseguida “escarmiento” en la cárcel, aunque las mismas eran, tal como también se vio revisando las cartas de los juzgados letrados, sumamente inseguras e ineficaces.

“La experiencia tiene acreditado que ningún criminal de consideración cumple su condena, por la suma facilidad de fugarse, que le proporciona la inseguridad de la cárcel i es de presumir que este mal continuara mientras esta permanezca en el estado en que se halla en la actualidad» (Comandante de las Milicias de la prisión de Valdivia, en Muñoz Sougarret 2008: 30)

Es decir, hasta aquí tenemos que había un circuito de comercio ilegal de ganado

acrecentando el comercio que mantenían indígenas de ambos lados de la cordillera con comerciantes valdivianos. A esto se suma, la inseguridad de las cárceles, el poco personal, etc.

Este proceso, sin embargo, debe entenderse también en un contexto mayor de a) Ley de inmigración de 1845 que en la zona supuso la llegada de inmigrantes germanos que comenzaron a ocupar tierras que antes nutrían este comercio ganadero. En la misma década comienzan, además la eliminación de misiones indígenas que, como aclara Muñoz Sougarret (2008) pone también en jaque a pequeños campesinos que aun no siendo indígenas vivían en dichos terrenos y fueron también expulsados cuando inició la entrega de dichos terrenos a los colonos. Este proceso, continúa el autor, no solo sucedió en las misiones indígenas, sino también en otras zonas de la zona de Valdivia que fueron despejadas para los colonos y que, en consecuencia también quitaron tierras para la subsistencia de “la gente menuda” como llama el autor. A esto se suma que quienes fueron los poseedores de las tierras no re emplearon a quienes fueron expulsadas de ellas sino que se volcaron a las ciudades y, en algunos casos, a la delincuencia para poder subsistir. Analizando datos de detenidos por abigeato en entre 1845 y 1857, resulta que la mayor parte de los inculpados son sostén de familia que, al parecer cometen el delito durante la migración del grupo familiar de sus tierras. Aquí en el caso de Motoco sería para seguir investigando, puesto que al momento de ser detenido era muy joven, lo cual hace dudar de esta caracterización, aunque el mismo autor reconstruye de qué manera los grandes dueños de tierras comienzan a gestar sus propios sistemas de seguridad y de aplicación de la ley, movilizand o personas.

Otro punto sugerido por Muñoz Sougarret (comunicación personal) sobre este caso, es la posibilidad de que el joven Motoco Cárdenas hubiera formado parte de las milicias rurales en las cuales se entran los colonos alemanes, jueces locales así como población local (Muñoz Sougarret 2007).

Todo hace entender que la reclusión de Motoco en 1856 podría entrar dentro de estas coordenadas a seguir profundizando con más lectura historiográfica y un detenimiento sobre aristas del archivo aun no profundizadas. .

Segunda pieza del rompecabezas: esta imposibilidad de entrar a Valdivia, seguía vigente en 1881 cuando Motoco pide permiso, vía el cacique Curigüinca, para pasar con diez argentinos?

Pareciera medio improbable que un estado que hacía muchos esfuerzos por poder administrar lejos de Santiago su presencia, mantuviera a lo largo de décadas tal alerta. El hecho de que Motoco siguiera solicitando permiso para reingresar en 1881, entendemos que responde más a su conocimiento de las dinámicas fronterizas del momento, habida cuenta que, tal como surge de partes del Ministerio del Interior (Tomo 1 1656-1889), soldados argentinos en avanzada contra comunidades indígenas en la Patagonia Argentina, eran apresados por el ejército chileno por considerar que estaban extralimitando el espacio de sus acciones. Es posible que el permiso solicitado por Motoco a un Juez, con intermediación de un cacique, responda no ya, a su reclusión en 1856, sino a las relaciones conflictivas en un mundo interétnico convulsionado.

Hasta aquí tan solo un esbozo de los interrogantes que se fueron reformulando al entrar al archivo, y de las nuevas hipótesis que de a poco comienzan a re plantearse.

Algunas palabras para cerrar

Algo que queda por reflexionar aquí es, en todo caso, ante la falta de identificación y registro censal como sabemos que el Pedro Cárdenas encontrado en 1856 en el archivo es el mismo Pedro Cárdenas que encuentra Cox y al que refiere Vezub y encontramos en las fuentes de 1881. La vinculación entre la fuente de Cox y lo ubicado por Vezub en archivos posteriores, tanto del Archivo nacional de Chile como de nuestro AGN, está por él demostrado y trabajado en virtud de la ocupación de Pedro Cárdenas pero, fundamentalmente de las redes de relaciones hispano-criollas y mapuches (Vezub 2009) donde se insertaba.

Más azaroso resulta, en todo caso, vincular el informe del Juzgado de 1856 donde lo denuncian fugado de la cárcel con la fuente de Cox. Claro que esta sería una razón para no “pisar suelo valdiviano”. En todo caso, y haciendo uso del recurso de la plausibilidad, hay algunas cuestiones que pueden ser orientadoras:

- 1) El apellido Cárdenas no lo encontré en ningún otro documento de la Intendencia de Valdivia, solamente apareció unido al nombre Pedro; y en 1881, es claro que se trata de Motoco.
- 2) El motivo de su aprehensión en 1856 es el abigeato y Motoco Cárdenas, cada vez que se lo encuentra en otra fuente primaria o secundaria aparece mencionado ya sea por su destreza con los caballos, ya sea por ser un ganadero, que formaba parte de una red política económica que gravitaba con cierto poder en el sur de ambos países. En efecto, cuando lo encuentra la 2da división al mando de Villegas en el Collón Cura en marzo de 1881 declara “ser de Valdivia y haber llegado hacía pocos días a comerciar con los indios” (Villegas 1977 en Vezub 2009: 275). Aquello que comerciaba, era ganado.

Bibliografía:

Muñoz Sougarret, Jorge (2007). Milicias rurales en el sur chileno decimonónico ¿conflicto racial o de poder? El caso Martín, 1852. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. 32, No. 64: 155-180

Muñoz Sougarret, Jorge (2008). Políticas centrales, inmigración alemana y gente menuda en la frontera decimonónica. Valdivia, La Unión y Osorno (1840-1890). *Revista de Historia Social y de las mentalidades*, XII, (2): 23-51

Tozzini, María Alma (2008). “Historia y narrativa en procesos de auto reconocimiento étnico”. *Avá Revista de Antropología* N° 13, 39-57.

Tozzini, María Alma (2014). “Pudiendo ser mapuche”. Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut. San Carlos de Bariloche: Colección TESIS. IIDyPCa - CONICET – UNRN. Disponible en http://iidypca.homestead.com/Pudiendo_ser_mapuche.pdf

Vezub, Julio (2009). Valentin Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia Septentrional (1860-1881)